

ESTADO N° 033-2013

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 3 del artículo 18 de la resolución N° 0206 del 22 de marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**, siendo las 8:00 a.m. de hoy **trece (13) de Junio de 2013**.

N°	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	ACTO ADTIVO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
1	Auto	DGQ-092	JOSÉ DE JESÚS ESPITIA LOZANO	3	12-06-2013	PARN-000223	<p>2.1. Correr traslado del concepto técnico PARN-114 del día nueve (09) de Abril de 2013.</p> <p>2.2. Aprobar los Formatos Básicos Mineros del primer semestre de 2007, 2008, 2009 y 2010 y la póliza de cumplimiento No 300082143, expedida por la compañía de Seguros Generales Cóndor S.A, por las razones expuestas en los numerales 1.4 y 1.5 del presente acto administrativo.</p>

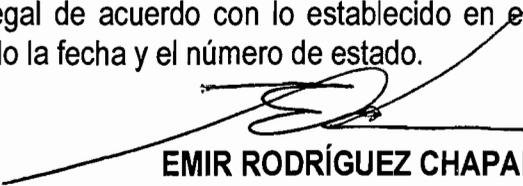
							<p>2.3. No aprobar los Formatos Básicos Mineros anuales de 2006, 2007, 2008 y 2009, hasta tanto se alleguen los planos de labores actuales que corresponden a cada uno.</p> <p>2.4. Requerir bajo apremio de multa la modificación de la resolución 233 expedida por la Corporación Autónoma de Boyacá junto con su constancia de ejecutoria; los planos de labores actuales correspondientes a Los Formatos Básicos Mineros anuales de 2006, 2007, 2008 y 2009; la presentación de los Formatos Básicos Mineros anual de 2010, primer semestre y anual de 2011 y 2012; la presentación de las planillas de afiliación al sistema de seguridad social integral y las planillas de entrega de los elementos de protección personal con su registro fotográfico respectivo, para los trabajadores reportados en los FBM de los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010; el pago de la visita de seguimiento y control requerida en Auto No GTRN-0368 del dos (02) de mayo de 2011.</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

						<p>De conformidad con el artículo 287 de la Ley 685 de 2001, Se concede el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente acto para allegar lo requerido.</p> <p>2.5. Poner en conocimiento del titular las causales de caducidad contempladas en los literales d) y f) del artículo 112 de la ley 685 de 2001, esto es, por el no pago oportuno y completo de las contraprestaciones económicas, y por el no o pago de las multas impuestas o <u>la no reposición de la garantía que la respalda</u>; específicamente, por la no presentación de los formularios de declaración y liquidación de regalías correspondientes a segundo, tercero y cuarto trimestre de 2009, primer, segundo, tercer, cuarto trimestre de 2010, 2011, 2012, y primer trimestre de 2013; y la no reposición de la póliza minero ambiental No. 300082143, vencida desde el día diecisiete (17) de noviembre de 2011.</p> <p>Se concede el término de quince (15) días, contados a partir de la notificación</p>
--	--	--	--	--	--	--

							<p>del presente proveído, para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes.</p> <p>2.6 Informar al titular que la solicitud de devolución del valor correspondiente al excedente de pago del canon superficario, fue remitida mediante Memorando No. 20139030002013 del 16 de mayo de 2013 ante el Grupo Recursos Financieros de la Agencia Nacional de Minería, por ser la dependencia competente para resolverla de fondo.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--

(*) El resumen del Auto o concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Nobsa, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy **trece (13) de Junio de 2013**, a las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público de las instalaciones del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**, por el término legal de acuerdo con lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.


EMIR RODRÍGUEZ CHAPARRO

Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa